

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 2.414/2022

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA**

De conformidad con las atribuciones que me son conferidas por la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, así como la Ley 11/99, que modifica a la anterior, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Ré-

gimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en Decretar:

PRIMERO. Que durante los días 29 de junio al 10 de julio de 2022, ambos inclusive, y en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Presidencia, el Primer Vocal de esta Entidad Local Autónoma, don Zacarías Galera Luque.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al interesado y dé-sele publicidad en la forma legalmente establecida.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Presidente, don Justo Antonio Muñoz Hermosilla, en Castil de Campos, a 22 de junio de 2022; de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe.